



# Banco de la República Colombia

BR-341140

## BOLETÍN

No. 35  
Fecha 31 de octubre de 2001  
Páginas 1

### CONTENIDO

	Página
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de noviembre de 2001	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 – 282 27 96



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2001

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998 y en la Resolución 0136 del 27 de junio de 2001 expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

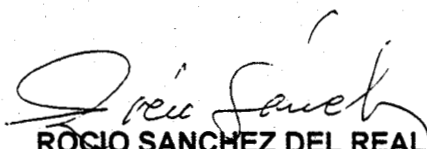
Oro	\$	19.222,36	: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS
Plata	\$	298,76	: DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS
Platino	\$	29.179,73	: VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS

Los anteriores precios también se informan para la determinación del precio base para la liquidación de regalías en concentrados polimetálicos que incorporen oro, plata y platino, para efectos de lo previsto en el Artículo 1o. de la Resolución antes mencionada.

Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C. a treinta y uno (31) de octubre de dos mil uno (2001).

  
**RÓCIO SANCHEZ DEL REAL**  
Subgerente Industrial y de Tesorería